



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OPERACIONES N.º 019 -2023-EMSAPUNO/GO

Puno, 20 de agosto del 2023

EL GERENTE DE OPERACIONES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General n.º 045-2023-EMSAPUNO/GG del 16/3/2023 sobre delegación de facultades, el Informe n.º 776-2023-EMSAPUNO/GO-SI del 23/8/2023; Informe n.º 182-2023-EMSAPUNO/GO del 25/8/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. – Emsapuno S.A. es una empresa prestadora de servicios pública de accionariado municipal, íntegramente de propiedad del Estado, con autonomía jurídica, administrativa y económica según su Estatuto y el Decreto Supremo n.º 005-2020-VIVIENDA, que aprobó el TUO del Decreto Legislativo n.º 1280.

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Operaciones n.º 018-2023-EMSAPUNO/GO del 14/8/2023, se aprobó el expediente técnico proyecto de inversión: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN EL CENTRO POBLADO UROS CHULLUNI DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO con CUI n.º 2574386 (en adelante, la obra), con un costo total de S/ 2'002,310.54 para su ejecución por administración presupuestaria directa en un plazo de 210 días calendario.

Que, con el Informe n.º 766-2023-EMSAPUNO/GO-SI, del 23/8/2023, la Subgerencia de Ingeniería presenta propuesta para la designación de residente y supervisor para iniciar con la ejecución de la obra conforme a las normas específicas para la ejecución de obras por administración directa de la empresa. En dicho informe manifiesta que los profesionales propuestos cumplen con los requisitos para ser designados como tal según la Directiva n.º 003-2018.

Que, consecuentemente; correspondiendo emitir la resolución correspondiente en virtud de la delegación de facultades hecha por la Gerencia General a través de la Resolución de Gerencia General n.º 045-2023-EMSPAUNO/GG.

En uso de las facultades conferidas por el ROF, por la delegación de facultades hecha mediante Resolución de Gerencia General n.º 045-2023-EMSAPUNO/GG, y con visto bueno de la Subgerencia de Ingeniería y Oficina de Asesoría y Defensa Legal:

SE RESUELVE:

ARTICULO 1: DESIGNAR, a partir de la fecha, al RESIDENTE y SUPERVISOR del proyecto de inversión: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN EL CENTRO POBLADO UROS CHULLUNI DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO con CUI n.º 2574386, según el siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Cargo	CIP
Ing. CRISTIAN TORIBIO APAZA CONDORI	RESIDENTE	231801
Ing. JUAN CARLOS MANSILLA GALLEGOS	SUPERVISOR	162735

ARTÍCULO 2: ENCARGAR a los profesionales designados que cumplan con la ejecución de la obra en cumplimiento del expediente técnico, el cronograma allí establecido y conforme a la Directiva n.º 003-2018 y a la Gerencia de Administración la vinculación contractual correspondiente.

ARTÍCULO 3: PONER en conocimiento la presente Resolución a la Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Ingeniería y a los profesionales designados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NANCY CARMEN GUERRA DÍAZ
GERENTE DE OPERACIONES